

ASUNTO: Abono de dietas a los miembros de la Corporación, por asistencia a Sesiones Plenarias y Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de MAYO de 2020.

Vistas las comunicaciones emitidas por la Secretaría General del Pleno, de fecha 1 de junio de 2020, por las que se da traslado de las asistencias a las Sesiones Plenarias y Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de MAYO, se informa que los importes en concepto de dietas que se abonan a los miembros de la Corporación, en la nómina del mes de JUNIO del presente, corresponden al siguiente detalle:

ID.	NOMBRE	GRUPO	PLENOS	COMISIONES PLENO	IMPORTE *
			250,00 €	150,00 €	
55213	PEDRO QUEVEDO ITURBE	NC	2	1	650,00 €
55543	IGNACIO FELIPE GUERRA DE LA TORRE	PP	2	3	950,00 €
1351	MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA	PP	2	2	800,00 €
55696	VÍCTOR MANUEL MORENO DEL ROSARIO	PP	2	5	1.250,00 €
55503	MARÍA BEATRIZ CORREAS SUÁREZ	C'S	2	4	1.100,00 €
55504	DAVID SUÁREZ GONZÁLEZ	MIXTO	2	5	1.250,00 €
IMPORTE TOTAL:					6.000,00 €

* Según Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 20 de junio de 2019, los importes por asistencias efectivas a sesiones de los órganos colegiados de que forman parte miembros de la Corporación que no cuenten con dedicación exclusiva/parcial, hasta un máximo de siete (7) asistencias mensuales, serán los siguientes:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno 250,00 €
- Sesiones de las Comisiones de Pleno 150,00 €
- Sesiones de Organismos Autónomos 150,00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

**EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL**
(Resolución núm. 9287/2018, de 19 de marzo)

Sebastián Sánchez Melián

Conforme,
**LA JEFA DE SERVICIO DE
RECURSOS HUMANOS**
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación: 1r1vzMv57YqLYPX6e0Zk1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	04/06/2020
	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1r1vzMv57YqLYPX6e0Zk1w==	PÁGINA 1/1



1r1vzMv57YqLYPX6e0Zk1w==